

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14892119882



(415)7707212489984(8020) 0000014892119882

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 5 7 4 9 3 0 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de identificación

1 0 4 5 7 4 9 3 0 3

27. Fecha expedición

2 0 1 5 1 2 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

GUTIERREZ

32. Segundo apellido

GUTIERREZ

33. Primer nombre

MIGUEL

34. Curs nombres

ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 40 # 30 - 28 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

migueguti10@outlook.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 3 9 6 9 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 3 0

Actividad secundaria

48. Código

4 7 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 3 0

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 -No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023-01-30 10:17:43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GUTIERREZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL

985. Cargo

CONTRIBUYENTE